



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACUERDO No. 049

28 de mayo de 2020

Por el cual se modifica el calendario académico para el primer periodo del año 2020 del programa de Biología.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

Que, el Consejo Académico aprobó mediante acuerdo N° 165 del 16 de diciembre de 2019 el calendario académico para la finalización del tercer corte del segundo periodo del año 2019 y establecer el calendario académico para el primer periodo del año 2020 del programa Biología.

Que, por solicitud de la Dirección de programa de Biología, en la cual se manifiesta el interés de finalizar el tercer corte, con miras a normalizar el calendario académico de dicho programa.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar el calendario académico para el programa de Biología para el primer periodo del año 2020.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el calendario para las actividades académicas del primer semestre de 2020, del programa de Biología, el cual quedará así:

TERCER CORTE (6 semanas)	Del 23 de junio al 31 de julio de 2020
Semana de evaluaciones	Del 27 de julio al 31 de julio de 2020
Registro de notas	Del 27 de julio al 31 de julio de 2020
HABILITACIONES	Del 3 y 4 de agosto de 2020
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 21 al 25 de julio de 2020
FIN DE CLASES	31 de julio de 2020

HABILITACIONES	
Inscripción y Pago	3 de agosto de 2020
Exámenes de habilitación (presentación de copia del pago realizado)	4 de agosto de 2020



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



VALIDACIONES	
Exámenes	8 y 9 de junio de 2020
Remisión de actas de validación a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, para su registro en el sistema	12 de junio de 2020

PARÁGRAFO ÚNICO: las disposiciones establecidas en el acuerdo transitorio número 029 del Consejo Académico de la Universidad de Pamplona, se aplicarán al programa de Biología hasta el tiempo que dure la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, CÓMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

IVALDO TORRES CHAVEZ
 Presidente

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
 Secretaria

Revisó: **Luis Orlando Rodríguez Gómez**
 Asesor jurídico Externo

Revisó: **Oscar Eduardo Guadrón Guerrero**
 Vicerrector Académico

Proyectó: **José del Carmen Santiago Guevara.**
 Director Admisiones, Registro y Control Académico



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940